



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055-2019-00340-00

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Demandante: *Banco GNB Sudameris S.A.*
Demandado: *John Gerardo Ramírez Solano.*

En atención al escrito que antecede¹, se niega la solicitud elevada por el apoderado de la parte ejecutante, lo anterior debido a que, con la misma no se acompaña de la acreditación previa que pregona el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 1)
OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ae07dfb82b57fab10a396216012d4ecfcc907763c073936f6d879a10515517**
Documento generado en 20/01/2022 06:13:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver archivo 11 de la carpeta principal del expediente virtual.